



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0004097/2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Letras en la que solicita la designación interina de la Lic. Sofía De Mauro, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lingüística I; y

**CONSIDERANDO:**

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Agosto de 2019, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Licenciada Sofía DE MAURO**, legajo 54254, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Lingüística I, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Agosto de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020** o hasta tanto se resuelva la selección de antecedentes destinada a cubrir el cargo de que trata, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Romina Grana- Sede 06L).

**ARTÍCULO 2º.-** Girar las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que emita dictamen sobre las observaciones presentadas por la aspirante Dra. Laura Andrea Abratte contra el dictamen y su ampliación.

**ARTÍCULO 3º.-** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **347**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.